

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 13100** *Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se corrigen errores en la de 19 de octubre de 2015, por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 20 de mayo de 2015.*

Advertido error material en la fecha de la resolución de la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia («BOE» y «BOPA» de 6 de noviembre de 2015) se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la rectificación de la misma, quedando redactada como sigue:

En el sumario, donde dice:

«Resolución de 21 de octubre de 2015».

Debe decir:

«Resolución de 19 de octubre de 2015».

En el pie de firma, donde dice:

«Oviedo, 21 de octubre de 2015».

Debe decir:

«Oviedo, 19 de octubre de 2015»

Oviedo, 9 de noviembre de 2015.—El Consejero, P.D. (Resolución de 4 de noviembre de 2015), el Director General de Justicia e Interior, Rafael Abril Manso.